002277

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 15 OCT 2024

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/2060/2020; Las Resolución Médica de la Compín correspondiente a Licencia Médica N° 391869087; y Resolución Exenta N° R-01-IBS-95788-2024 y la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a las Resoluciones citada en el párrafo precedente, la Compín revoca el rechazo original de la licencia médica N° 391869087 por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondientes.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/2060/2024, que ordenó el descuento de las remuneraciones de las trabajadoras por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos a las trabajadoras que se indican:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Castro Loyola Bernarda	391869087	979.770	14.76	3	4.93

2. La trabajadora aludida deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los ajustes y reintegros de remuneraciones que procedan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (S)

JAC/TMT/MPP/FCQ/llm

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local
- Interesados (9)
- Secretaría Municipal
- Página Web